

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con objeto de proceder a la más rápida aplicación del Decreto de 7 de octubre último («Gaceta» del 8), que dispone la expropiación sin indemnización de las fincas rústicas pertenecientes en 18 de julio próximo pasado a los elementos declarados facciosos, según lo reglamentado en dicha disposición, vengo en ordenar:

Primero. Las Juntas provinciales, creadas según el contenido del párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 7 de octubre último («Gaceta» del 8), enviarán a este Ministerio copia del acta de su constitución antes del día 8 de los corrientes, con expresión nominal de sus componentes.

Las oficinas del nuevo servicio se instalarán en el local que ocupen las que se hallen actualmente al cargo del Presidente de dicha Junta y Delegado de este Ministerio.

Segundo. Las Juntas provinciales calificadoras procederán a impulsar la constitución de las Juntas calificadoras municipales de la provincia de su jurisdicción, debiendo remitir a este Ministerio relación nominal de la composición de las mismas antes del día 15 del mes en curso.

Tercero. Seguidamente a su constitución, las Juntas calificadoras municipales darán comienzo a su labor confeccionando la relación de propietarios de fincas rústicas que estime deben ser declarados enemigos del Régimen, con propuesta razonada para cada caso, según dispone el párrafo primero del artículo 2.º del Decreto de referencia.

En su actuación procederán a la revisión de todos los expedientes de ocupación o incautación de fincas realizados por el Instituto de Reforma Agraria en cumplimiento del Decreto de 8 de agosto («Gaceta» del 10), proponiendo lo que proceda en cada caso respecto a la inclusión o exclusión del propietario en la relación de elementos facciosos a que se contrae el mencionado artículo 2.º del Decreto de 7 de octubre. A tal efecto, deberán las Juntas dirigirse al ilustrísimo señor Director del Instituto de Reforma Agraria para que les facilite relación nominal y cir-

cunstanciada de los expedientes de ocupación incoados sobre fincas enclavadas en el término de su jurisdicción, según el mencionado Decreto del mes de agosto próximo pasado.

Cuarto. Por la Subsecretaría de su cargo se procederá a organizar, con dependencia directa de la Secretaría del señor Ministro, el servicio adecuado que recoja las propuestas de las Juntas provinciales calificadoras y realice los trabajos adecuados al más exacto cumplimiento del espíritu y letra del Decreto de expropiación, sin indemnización, a que se contrae la presente Orden.

Madrid, primero de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

VICENTE URIBE

Señor Subsecretario de Agricultura.

(Núm. 335) («Gaceta» del 2)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 16 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de un mercado en la colonia municipal de casas ultrabarratas «Salud y Ahorro», en Valdeñúñez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 31 de octubre de 1936.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—1.033)

AYUNTAMIENTOS

CANILLEJAS

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, por término de quince días, el padrón de la Patente Nacional de Automóviles correspondiente al año de 1937.

Canillejas, a 30 de octubre de 1936.
El Alcalde, Antonio C. Gil.

(X.—461)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos que en ejecución de sentencia se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de Guillermo García Serrano, contra don Carlos Kopisth, el señor Juez Presidente ha acordado que por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en razón a ignorarse el actual paradero del demandado, que tuvo su domicilio en la calle de Abtao, 3, se le requiera para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Tribunal, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1, los títulos de propiedad de las fincas calle del Abtao, número 3, y Cabanillas, con vuelta a la particular, que le han sido embargadas en expresados autos.

Y para que sirva de cédula de requerimiento al don Carlos Kopisth, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de octubre de 1936.—El Secretario (firmado).

(I.—156)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan

el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 434 de 1936, se hace a los parientes más cercanos de una mujer, encontrada muerta el día 1 de octubre actual en la Dehesa de la Villa, y que fué reseñado en el Depósito Judicial con el núm. 48-38, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.738)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que instruye el señor Juez de instrucción número 4, de Madrid, bajo el número 442 de 1936, por muerte de dos desconocidos, que fueron hallados el día 2 de octubre en la carretera de la Dehesa de la Villa y otro en la de Maudes, y reseñados en el Depósito Judicial con los números 64-38 y 65-38, se hace a los parientes más cercanos de aquéllos el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.737)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa con el número 273 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Fernando Alcubilla García, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, como inculpa-

(B.—1.734)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e ins-

trucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio con el número 359 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Emilia Marcos Santa Marta, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruir la del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.735)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 392 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes del finado Abel Sánchez Calvo, contraseñado en el Depósito Judicial con el número 23-23, y que fué hallado el día 17 del actual en la calle de la L., para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.732)

JUZGADO NUMERO 2

García Hereño (Isabel), natural de Madrid, hija de Félix y de Sebastiana, de seis años de edad, y sus padres, que dijeron habitar en la calle de Linares, número 3, bajo, de Carabanchel Bajo, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo: la primera para ser reconocida por los médicos forenses, y sus padres para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.733)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Ecija Pérez (Eugenio), natural de Alcocer (Guadalajara), de estado soltero, profesión chofer, de veinticinco años, hijo de Rafael y de Justiniana, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, 11, tercero, procesado

por lesiones en causa número 422 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.736)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

Personal femenino de limpieza del Ministerio de la Gobernación, 40. Hijos de Trabajadores de Benezújar (Alicante), 58,20.

Constituido por los siguientes donantes:

- D. Antonio Roca.
- » Antonio Sánchez.
- » Manuel Rodríguez.
- » Miguel Coses.
- Asociación Madrileña de Ganaderos y Tratantes, 1.325 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Juan Calvo, 100.
- » Matías García, 100.
- » Manuel Perrote, 100.
- » Antonio Manzano, 100.
- » Pedro Martín, 100.
- » Manuel Herranz, 100.
- » Javier Pérez, 100.
- » Hermenegildo García, 100.
- » Emilio Chapado, 100.
- » Ricardo Ferrando, 100.
- » Manuel Alamo, 50.
- » Silverio Albarrán, 25.
- » Antonio Merino, 25.
- » Alfredo Manzano, 25.
- » Rafael Oria, 25.
- » Ciriaco Gómez, 25.
- » Félix Fuentes, 25.
- » Juan Sánchez, 25.
- » Antonio Martín, 25.
- » Tomás Casado, 25.
- » Florián Plaza, 25.
- » Angel Díaz, 25.

Personal del Centro oficial de Contratación de Moneda (Banco de España), 1.035,55 pesetas, constituido por los siguientes donativos:

- D. Enrique Rodríguez, 122,90.
- » Emilio Sanz, 29,35.
- » Manuel Argurúa, 38,20.
- » Manuel Vila, 29,35.
- » Lorenzo J. Sanz, 15,25.
- » José Rey, 15,25.
- » Francisco S. Martín, 15,25.
- » José Herrera, 15,25.
- » Antonio Bernáldez, 15,25.
- » Antonio Checa, 15,25.
- » José Burgás, 13,80.
- » Laureano Pérez, 13,80.
- » José Antonio Castaño, 12,30.
- » Laureano Polo, 12,30.
- » Manuel García, 12,30.
- » Santiago W. Tapia, 12,30.
- » Juan M. Alvarez, 10,25.
- » Federico Zamacola, 10,25.
- » Antonio Carralero, 10,25.
- » Pedro González, 10,25.
- » José López Mena, 10,25.
- » Francisco Puch, 10,25.
- » José María Alcaín, 10,25.
- » Antonio García, 9,65.
- » Guillermo Abella, 9,65.
- » Lamberto Roquero, 9,65.
- » Federico Monsalve, 9,65.
- » José Reneses, 9,65.
- » Angel González, 9,65.

- D. Luis de Frutos, 5.
- » Alvaro Alvarado, 9,65.
- » Juan Martínez, 9,65.
- » Eduardo Chantres, 9,65.
- » Elías David González, 8,60.
- » José L. de Cárcer, 8,60.
- » Enrique Martínez, 8,60.
- » Francisco Gómez, 8,60.
- » Agustín Rodríguez, 7,55.
- » Francisco López, 7,55.
- » José María Roquero, 7,55.
- » Paulino Chércoles, 7,55.
- » Enrique A. Várcel, 7,55.
- » Emilio Relano, 7,55.
- » Ignacio Pastor, 7,55.
- » Antonio López, 4,50.
- » Eduardo G. Duarte, 4,35.
- » Carlos María Grimaldi, 4,35.
- » Juan M. Tejera, 3,90.
- » Francisco Velasco, 3,90.
- » Juan Antonio Aramburu, 3,90.
- » Luis de la Torre, 3,90.
- » Manuel Suárez, 3,90.
- » Antonio Díez, 3,55.
- » Antonio López, 3,35.
- » Julio Alvarez, 3,25.
- » Fernando Duque, 29,35.
- » Miguel López, 29,35.
- » Ricardo Gutiérrez, 14,35.
- » Abelardo Padín, 10,25.
- » Eduardo J. Alvarez, 10,25.
- » José G. Orduña, 10,25.
- » Luis Pared, 10,25.
- » Román Gómez, 10,25.
- » Ernesto Roselló, 10,25.
- » Jacinto Tejera, 10,25.
- » Alfredo Merino, 10,25.
- » Rafael Cócera, 7,75.
- » José Burgás, 6,75.
- » Luis Blázquez, 6,75.
- » Mariano González, 6,75.
- » José L. Gutiérrez, 6,75.
- » José María Cremades, 6,75.
- » Vicente Marín, 6,75.
- » Ramón Riestra, 6,75.
- » Juan Antonio Alvarez, 6,75.
- » Francisco de Issa, 6,75.
- » Rafael Sánchez, 6,75.
- » Julián Andrade, 6,75.
- » José Acebrón, 6,75.
- » Ricardo Díez, 6,75.
- » Cayetano Torregrosa, 6,75.
- » Carlos Santander, 6,75.
- » Gonzalo Mediano, 6,75.
- » Lorenzo Palacios, 6,75.
- » Maximino López, 5,95.
- » Gregorio Cogolludo, 5,45.
- » José Blázquez, 3,05.
- » Angel García, 2,80.
- » Fernando Antigüedad, 4,10.
- » Celestino Castellví, 4,10.
- » Mateo Pérez, 4,10.
- » José Carreira, 5.
- Doña María L. Amado, 8,85.
- Ilegible, 20.
- Asociación general de Empleados del Banco de España, 12.563,65.
- Central Resinas Españolas, 25.
- D. Francisco ..., Pardiñas, 32, 15,85.
- Doña Consuelo Atienza, 25.
- » Isabel Blázquez, 25.
- D. Rafael Gómez, 11,80.
- Agrupación Deportiva «Abonos Médem», 100.
- Doña Victoria Muñoz, 100.
- Secretaría Técnica del Ministerio de Hacienda, 159,50.
- D. Segundo Alonso, 15.
- U. G. T. del Estado, 90.
- Personal Sección Puertos del Ministerio de Obras públicas, 1.000.
- D. Manuel Vega, 284.
- Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos, 8,500.
- D. Antonio Grancha, 25.
- Sucursales del Banco de España en Murcia, Valencia, Guadalajara y Almería, 3.166,55.
- Ayuntamiento del Distrito del Boalo (Madrid), 811,95.
- Porteros de la Delegación de Hacienda de Madrid, 225,26 pesetas,

constituido por los siguientes donativos:

- D. José Méndez, 10,57.
- » Angel Martínez, 10,57.
- » Virgilio González, 10,57.
- » Antonio García, 10,57.
- » Agustín Cuesta, 10,57.
- » Antonio Pastor Patón, 10,57.
- » Carlos Guerrero, 9,33.
- » Timoteo Ruiz, 9,33.
- » Lino Viñaras, 8,04.
- » Manuel Millán, 8,04.
- » Aquilino Milla, 8,04.
- » Luis Lezana, 8,04.
- » Aureliano Pérez, 8,04.
- » Eduardo Colis, 8,04.
- » Antonio Serrano, 6,70.
- » Juan José Jiménez, 6,70.
- » Mariano Homal, 6,70.
- » Marcos Zapico, 6,70.
- » Benito Castañeda, 6,70.
- » Bernardo Casillas, 6,70.
- » Ignacio Sánchez, 6,70.
- » Gregorio Alonso, 6,70.
- » Damián Pedrajas, 6,70.
- » José Granja, 6,70.
- » Mariano Toribio, 8,04.
- » Pedro Alberdi, 9,33.
- » Clemente Delgado, 10,57.
- Unión Española, Compañía de Seguros, 500.
- L'Unión (Compañía francesa), 1.000.
- Daniel Ecija, Secretario de la Sociedad de Hospitales U. G. T., 814,05.
- D. Jacinto García, 31,80.
- Montepío de empleados del Ayuntamiento de Madrid (segunda entrega), 20.000.
- Parque Central de Sanidad Militar, 83,40 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Enrique Gallardo, 29,40.
- » Miguel Pérez, 13.
- » Nicolás Fernández, 13.
- » Vicente Ripoll, 17.
- » Pedro Moreno, 11.
- Centro de Estudios y Experiencias «La Maraños», U. G. T., 3.787,75.
- Taller de Precisión de Artillería (tercera entrega), 5.888,75.
- Asociación de Porteros y Ordenanzas eventuales del Estado, 707,50.
- Funcionarios de la Sección primera de la Dirección general de Administración, 170.
- Funcionarios del Registro general del Ministerio de la Gobernación, 175.
- Frente Popular de Fotografía Aérea-Catastral, 371,55.
- Personal de la Sección Facultativa del Catastro de urbana (Delegación de Hacienda de Madrid), 422 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
- D. Luis García, 30.
- » Manuel Costilla, 22.
- » José Antonio B. Agreda, 16.
- » Emilio Fernández, 16.
- » Luis Ferrero, 16.
- » Carlos Ovilo, 20.
- » M. Mario Palomo, 24.
- » Ramón Mucini, 24.
- » Eduardo Gamba, 22.
- E. M. Carlos Le Grand, 14.
- D. Antonio Perpén, 8.
- » Manuel Preciado, 8.
- » Blas Sanz, 8.
- » José López, 10.
- » José Torange, 14.
- » Alberto B. Garriga, 10.
- » José Fernández, 10.
- » José López Izquierdo, 10.
- » Emilio Ortega, 12.
- » José Fernández, 10.
- » Vicente Pittaluga, 12.
- » Juan Fernández, 12.
- » Deogracias Peña, 12.
- » José Joaquín Ruiz, 10.
- » Antonio San Martín, 10.
- » Andrés Segura, 10.
- » Heriberto Armela, 10.
- » Juan José Peyró, 10.

D. Cesáreo García del Moral, 25.	D. José María Herrero, 10,70.	Doña Matilde Fernández, 13,25.	(Ministerio de la Gobernación),
» Enrique Sáa, 8.	» Ramón Pascual, 18,30.	» Julia de Antonio, 13,25.	159,35.
» Manuel García, 8.	» Carlos López, 18,30.	» Mercedes Muruve, 13,25.	Empleados Líneas Aéreas Postales
» Emilio Garrido, 8.	» José Izquierdo, 15,85.	D. Pedro A. Armendáriz, 30.	Españolas, 235,45 pesetas, consti-
» Domingo Viviente, 8.	» Luis Martos, 15,85.	» Agapito Velasco, 25,30.	tuido por los siguientes donativos:
» Nicomedes Sánchez, 10.	» José Pérez, 15,85.	» José Villegas, 13,25.	D. Francisco Méndez, 5.
» Manuel Lucas, 350.	» Roque Esteban, 15,85.	» Antonio Salgado, 13,25.	» José Escobar, 25.
Banco Español de Crédito, 302,10.	» Mariano Riestra, 15,85.	» Heliodoro de Juan, 10,70.	» José María Carreras, 25.
Personal Asilo Hombres incurables,	» Probo Asenjo, 15,85.	» José Prados, 8,05.	Vsvolod Marchenko, 50.
541,95.	» Juan Llinás, 15,85.	Doña Dolores Catarineu, 13,25.	D. Manuel Gayoso, 25.
D. Conrado Roch Romero, 100.	» Manuel Ruiz, 15,85.	» Carmen López, 6,95.	» Francisco Coterillo, 23,45.
» Ricardo Calzón, 500.	» Gabino González, 13,25.	D. Antonio Flores de Lemus, 49,45.	» Eugenio Monreal, 12.
» Manuel de las Doblas, 500.	» José María Alonso, 13,25.	» José María Pol, 37,50.	» Isidoro Cardaña, 12.
» B. Berenguer, 500.	» Paulino de Lis, 13,25.	» Benjamín Monfort, 37,50.	» Nicolás Rico, 25.
Asociación Madrileña Ganaderos y	» José Arjona, 13,25.	» Francisco de Ceballos, 25,30.	» Jesús Montero, 25.
Tratantes, 2.000.	» José López, 13,25.	» José Ramos, 18,30.	» Eduardo Ortega, 8.
Tribunal de Garantías Constituciona-	» Luis Prados, 13,25.	» Carlos Jouvé, 37,50.	Personal del Jurado Mixto de Artes
les, 372,10.	» Rafael Antelo, 13,25.	» Mariano Jiménez, 27,50.	Blancas, 103 pesetas, constituido
D. R. Ch., 30.	» Bernabé Monfort, 13,25.	» Antonio Aragón, 20,65.	por los siguientes donativos:
Sucursal del Banco de España de	» Teófilo Chulilla, 13,25.	» Francisco J. Ramos, 15,85.	D. Juan García, 11.
Valencia, Cuenca y Almería, pese-	» Lorenzo Gómez, 13,25.	» Robedto Picardo, 15,85.	» José Prat, 14.
tas 9.403,40.	» Marcelino V. Sánchez, 13,25.	» Juan Moya, 13,25.	» Santos Valverde, 10.
Dirección general de Rentas públi-	» Daniel Fontbuena, 13,25.	» Emilio Quilez, 25.	» Alejandro Alvarez, 10.
cas (Ministerio de Hacienda), pe-	» Dionisio Prieto, 13,25.	Personal de las Oficinas de Minas de	Doña María Teresa Thómas, 10.
setas 1.751,90, constituido por los	» José Laporta, 13,25.	Barruelo, 240,85 pesetas, consti-	D. Pablo Junyent, 7.
siguientes donativos:	» Vicente Monfort, 10,70.	tuido por los siguientes donativos:	» Baldomero Massa, 7.
D. José de Lara, 100.	» José García, 10,70.	D. José María Escoriaza, 53,90.	Doña Angeles Laccourreye, 7.
» Antonio Alcaide, 30.	» Bernabé Cuesta, 10,70.	» Alfredo de Zabala, 36,10.	» Angeles Zamora, 7.
» Enrique Navarro, 30.	» Generoso Salcedo, 15,85.	» Mariano de Aldama, 20,85.	» Carmen Pérez, 7.
» Daniel López, 30.	Doña Amelia Díaz, 15,85.	» José Revilla, 20,85.	D. Victoriano Jiménez, 6.
» Ricardo de Miguel, 30.	» Esperanza García, 15,85.	» José Vila, 14,15.	» Amando Bertomeu, 7.
» Emilio Drake, 27,50.	» Amparo Moreno, 13,25.	» Adolfo Rodríguez, 13,05.	Personal de la Intervención general
» José Fuertes, 27,50.	» Josefa Alonso, 15,85.	» Federico de Carlos, 12,20.	de la Administración del Estado,
» Daniel Garcés, 25,30.	» Concepción Mariscal, 15,85.	» Javier Lapiedra, 11,75.	1.476,68 pesetas, constituido por los
» Gonzalo Agulló, 25,30.	» María Luisa Ayrial, 13,25.	» José Garre, 11,65.	siguientes donativos:
» José Cárcer, 25,30.	» Concepción Igual, 13,25.	» Enrique Mata, 10.	D. Adolfo Sisto Hontán, 100.
» Carlos Morales, 25,30.	» Josefa Gómez, 13,25.	» José Saavedra, 9,45.	» Antonio Fernández, 30.
» Angel Nabal, 20,65.	» Ignacia Marrupu, 13,25.	» José Monreal, 8,30.	» Fernando Duque, 30.
» Alfredo Prados, 20,65.	» Concepción Franco, 13,25.	» Sebastián Martín, 7,50.	» Celedonio Carrasco, 30.
» Luis Carretero, 20,65.	» Josefa Polo, 10,70.	» Vicente Cutanda, 6,95.	» Manuel Colom, 27,50.
» Manuel Codes, 20,65.	» Concepción Fernández, 10,70.	Doña Isabel Pérez, 4,15.	» José Jiménez, 27,50.
» José Vallejo, 20,65.	» Amada Gil, 10,70.	Personal del Judado Mixto Nacional	» José María Alférez, 27,50.
» Agustín Cayre, 20,65.	» Carmen Fernández, 10,70.	de Petróleos, 101,20.	» Enrique Cisneros, 25,28.
» Alberto de la Rica, 20,65.	» Elena Rivas, 10,70.	Personal de la Cámara Oficial de	» Julián Iglesias, 25,28.
» José Commelerán, 18,30.	Doña Isabel Hernández, 8,05.	Productores y Distribuidores de	» Antonio María Tomé, 25,28.
» Emilio Sáenz, 18,30.	D. Francisco Pellico, 8,05.	Electricidad, 624,70.	» Agustín María Tomé, 25,28.
» José de la Puerta, 18,30.	» Segundo Badillo, 13,25.	Establecimiento Central de Intenden-	» Enrique Mayo, 25,28.
» Luis Valverde, 18,30.	» Antonio Martínez, 10,70.	cia (U. G. T. del Estado), 525,40.	» Alfonso Urzay, 25,28.
» Federico Nieto, 18,30.	» Rafael Oñate, 15,85.	Personal de la «Gaceta de Madrid»	» Antonio Vaquero, 25,28.

sostenimiento de plazas destinadas en los colegios provinciales para los huérfanos de militares y milicianos muertos con motivo del movimiento subversivo.

1.791. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia por el que se designa al funcionario de la Corporación, don Luis Rodríguez Márquez, para que, con todas las preeminencias, consideraciones y competencia propias del cargo, desempeñe las funciones de Administración en la finca denominada «El Parral», sita en la Guindalera, que perteneció a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, y que ha sido cedida a esta Diputación.

Sesión del día 2 de septiembre de 1936

1.792. Declarar de abono a favor del Instituto Nacional de Previsión y Caja Postal de Ahorros, con cargo al concepto «Para satisfacer las cuotas de Retiro Obrero, etc.», capítulo IX, artículo 3.º, la cantidad de pesetas 10.851, referente al personal asegurado en los Regímenes Obligatorios de Retiro Obrero y Seguro de Maternidad, afecto al servicio del Hospital provincial, del que es patrono esta Corporación. (Exp. 3.159.)

1.793. Quedar enterada y conforme del oficio del Administrador del Colegio Pablo Iglesias, participando se han recogido en el Establecimiento seis niños enviados por doña Victoria Kent, de los veinticinco que tiene el propósito de ingresar.

1.794. Quedar enterada del oficio del Administrador del Colegio Pablo Iglesias, participando que doña Victoria Kent le ha remitido 25 entradas para el teatro Calderón, con el fin de que asistiera igual número de acogidos a una función dedicada a los niños, y que se den las gracias a la señorita Kent por su generoso proceder. (3.145.)

1.795. Quedar enterada y conforme del oficio de la Dirección de la Casa de Maternidad, participando haber adquirido de don Juan Roiz 60 kilos de azúcar, al precio de 1,75 pesetas kilo, y 100 de lentejas, a 0,90, ante la imposibilidad de comunicar con el proveedor de dichos artículos, don Juan del Pozo García. (3.155.)

1.769. Dejar sin efecto el acuerdo de esta Comisión Gestora de 19 del actual, concediendo el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias al niño Francisco García Santander, número 455 del Registro de turnos, por haberse concedido este ingreso en virtud de error en la redacción del epígrafe correspondiente, y acordar no conceder dicho ingreso por exceder el niño de la edad máxima reglamentaria. (3.036.)

1.770. Aprobar la liquidación de las obras de acopio e inversión del camino de Villaviciosa a Móstoles, kilómetros 1 al 3, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez Sacristán, declarándose de abono a favor de éste el saldo resultante de 1.572,75 pesetas.

1.771. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de una cámara frigorífica en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, de Aranjuez.

1.772. Desestimar instancia formulada por don Angel Osorio, solicitando una subvención para fines benéficos y culturales de la Asociación Auxiliar del Niño, de la que dicho señor es Presidente.

1.773. Tomar en consideración la aspiración del Cuerpo Médico-Farmacéutico Provincial, con relación al homenaje que proyectan dedicar a los que fueron Profesores de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial, don Jaime Vera, don Nicolás Achúcarro y Lundy y don José Sanchís Banús, interesando del señor Decano una concreta propuesta para que la Corporación resuelva.

1.774. Aprobar los precios medios a que habrán de satisfacerse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia, durante el mes de julio de 1936, a las fuerzas de la Guardia civil.

1.775. Desestimar la petición de concesión de una subvención con destino a las víctimas del movimiento subversivo, formulada por el Comité Nacional del Socorro Rojo Internacional, en atención a que la Corporación ha contribuido ya con la cantidad de 25.000 pesetas para este fin; que en el presupuesto no existe consignación expresa para esta atención y haberse acordado, con fecha 19 del actual, el ingreso inmediato en los Establecimientos provinciales de los hijos de Milicianos y militares muertos en campaña, sin más requisito que ser naturales de la provincia.

- D. Manuel Carballés, 13,26.
 » Manuel Bonilla, 20,27.
 » Eduardo León, 25,28.
 » Fernando León, 20,67.
 » Gregorio Delgado, 20,67.
 » Mariano Orfanel, 20,67.
 » Felipe del Barrio, 20,67.
 » Ignacio Díaz, 20,67.
 » Federico Izquierdo, 18,27.
 » Luis Garrote, 18,27.
 » Miguel Vallcorba, 18,27.
 » José Andrés Asensio, 18,27.
 » Teodoro Caballero, 18,27.
 » Angel García, 18,27.
 » José María Gómez, 18,27.
 » Julio Angulo, 18,27.
 » Escolástico Rábago, 18,27.
 » Ramón Sánchez, 18,27.
 » José Alonso, 18,27.
 » Vicente Aulnier, 18,27.
 » Manuel Martín, 18,27.
 » José Aviño, 18,27.
 » José Orieta, 18,27.
 » Cayetano San Martín, 18,27.
 » Pedro Mosteiro, 18,27.
 » Serafín Manuel Brocas, 15,84.
 » Francisco Freire, 15,84.
 » Marino Murguiondo, 15,84.
 » Francisco Pascual, 15,84.
 Doña Mercedes Bertrán, 15,84.
 » Trinidad Cortés, 15,84.
 » Concepción Rodríguez, 15,84.
 D. Alejandro Pedromingo, 13,26.
 » Julio Astor, 13,26.
 Doña María de los Dolores Fernández, 13,26.
 » María del Carmen Calvo, pesetas 13,26.
 D. José Martínez, 13,26.
 » Felipe Ruiz, 13,26.
 » José Vallcorba, 13,26.
 » Ricardo Berdejo, 13,26.
 » Luis Pascual García, 13,26.
 » Luis Blasco, 13,26.
 Doña Pilar Cid, 13,26.
 » Matilde López, 13,26.
 D. Carlos Ondiviela, 13,26.
 Doña Josefina Sánchez, 13,26.
 » Amparo Lejarcegui, 13,26.
- Doña María Boj, 10,67.
 » Concepción Fuentes, 10,67.
 » Encarnación Bauzá, 10,67.
 D. Pedro Salvador, 10,67.
 Doña Pilar Marsal, 10,67.
 » Piedad Beltrán, 10,67.
 D. José Aparicio, 15,84.
 » Rafael Más, 15,84.
 » Herminio Félix Muñoz, 10,67.
 » Eduardo García, 10,67.
 Doña Leonor Roquero, 10,67.
 » Josefa Carmen Ibarreche, pesetas 10,67.
 D. Mariano Sancho, 18,27.
 » Rogelio Casanova, 30.
 » Joaquín Arriaga, 20,67.
 » Manuel Sastre, 18,27.
 » Salvador García, 7.
 » Fernando García, 5.
 Doña Paz Pastor, 3,35.
 » Felisa Rueda, 3,35.
 Funcionarios del Tribunal de Cuentas de la República, 2.433,40 pesetas, constituido por los siguientes donativos:
 D. Emilio Palomo, 61,10.
 » José Domínguez, 44,50.
 » José Centeno, 44,50.
 » Calixto Ramos, 44,50.
 » Teodomiro Méndez, 44,50.
 » Serafín Ocón, 44,50.
 » Juan Simeón Vidarte, 44,50.
 » Alfredo Rodríguez, 36,25.
 » Gonzalo María Piñana, 36,25.
 » Ginés Valcárcel, 32,50.
 » Juan Vicente Parrilla, 32,50.
 » José Horno, 32,50.
 » Emilio Antonio Luque, 32,50.
 » Carlos Hermida, 32,50.
 » Antonio Estades, 27,50.
 » Antonio Caja, 25,30.
 » José Reigosa, 25,30.
 » Tirso Arranz, 25,30.
 » Manuel Vázquez, 25,30.
 » Tirso Martínez, 25,30.
 » Félix Carrión, 25,30.
 » Angel Sánchez, 23.
 » Mario López, 23.
 » Manuel López, 23.
- » Tomás Díez, 23.
 » Miguel Montilla, 23.
 » Manuel Cros, 23.
 » José Martín, 23.
 » Angel Martínez, 23.
 » Francisco Callejas, 23.
 » Julián Hernández, 23.
 » Luis Ducompte, 23.
 » Juan Neira, 23.
 » Arturo Jádenes, 20,65.
 » Manuel de la Cueva, 20,65.
 » Marcial A. Aranda, 20,65.
 » Felipe García, 20,65.
 » Francisco Morillo, 20,65.
 » Antonio Zapata, 20,65.
 » Horacio Villa, 20,65.
 » Angel González, 20,65.
 » Alfonso Orbiso, 20,65.
 » Manuel Gómez-Villaboa, 20,65.
 » Buenaventura Taboada, 20,65.
 » Alfonso Jimeno, 20,65.
 » Fernando González-Llana, 20,65.
 » Nicolás López, 20,65.
 » Manuel del Pozo, 20,65.
 » Fernando Frías, 20,65.
 » Manuel Gálvez, 20,65.
 » Romualdo López, 15,85.
 » Francisco Vera, 15,85.
 » Tomás García, 15,85.
 » Eduardo Collar, 15,85.
 » Luis Vela, 15,85.
 » Adolfo Lahorra, 15,85.
 » Gonzalo Benedicto, 15,85.
 » Pedro Martínez, 15,85.
 » Francisco Asensio, 15,85.
 » Miguel San Cristóbal, 15,85.
 » Eduardo Tejero, 15,85.
 Doña Asunción Luzón, 15,85.
 » Carmen Guinea, 15,85.
 » Emilia Mayo, 15,85.
 » Cándida Carrasco, 15,85.
 » María López, 15,85.
 » Eulalia Abajo, 15,85.
 » Teresa López, 15,85.
 » Josefina Carca, 15,85.
 » Pilar Lago, 15,85.
 » María Rosa Lapique, 13,25.
 D. Manuel Benito, 13,25.
 » Remedios Gómez, 13,25.
- Doña Josefina Barreras, 13,25.
 » Aurora Moratinos, 13,25.
 » María Luisa Fernández, 13,25.
 » María Tenorio, 13,25.
 D. Alfonso Ramos, 13,25.
 Doña María Rodríguez, 13,25.
 » Cecilia de Bona, 13,25.
 » Milagros García, 13,25.
 D. Eduardo Cabero, 13,25.
 Doña Quintina Fernández, 13,25.
 D. Antonio Fuentes, 13,25.
 Doña María Francisca Vázquez, pesetas 13,25.
 » Lucía López, 13,25.
 D. Luis Baraibar, 13,25.
 » José Femenía, 13,25.
 » Sergio Pavón, 13,25.
 » Juan Vázquez, 13,25.
 » Fidel Pérez, 13,25.
 » Enrique Bordoy, 13,25.
 Doña Pilar Machín, 13,25.
 Doña Pilar Brull, 13,25.
 » Felicitas Canto, 13,25.
 » Cecilia Quiroga, 13,25.
 (Continuará.)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO

Extraviada la libreta de ahorro número 500.125, de la sucursal de Madrid, a favor de don Pedro Bilbao Leniz y doña Josefina Zatica Andonegui, indistintamente, caso de no formularse ninguna reclamación en el plazo de quince días, a partir de hoy, será cancelada, abriéndose otra a favor de dichos titulares.

Bilbao, 3 de noviembre de 1936.—
 El Director Gerente, Eliseo Migoya.
 (A.—1.309)

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 39
 Teléfono 53202

1.776. Quedar enterada de oficio del Administrador del Colegio Pablo Iglesias, participando haber sustituido, por abandono de servicio, al obrero panadero Félix Rodelgo Zaxo, por el ex acogido del Colegio Cándido Mariano Buill.

1.777. Manifestar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo que, en momento oportuno y al resolver la cuestión del personal de esta Corporación, se determinará lo procedente sobre su comunicación referente al Peón caminero jubilado Francisco Bartolomé Alonso.

1.778. Quedar enterada del oficio del señor Decano del Cuerpo Médico de esta Beneficencia participando haber sustituido a los Profesores de número, ausentes, don Fernando Enríquez de Salamanca y don Juan Manuel Palacios por don Manuel Ubeda Sarachaga y don Juan Varela de Seijas, Profesor de número y Médico interno, respectivamente, de la Beneficencia provincial, y de haber encargado de los Servicios sépticos, de nueva creación, al Médico agregado don Miguel Benzo.

1.779. Desestimar instancia del lavacoches del Garaje provincial, José Venancio Martínez Lorenzo, interesando se le reponga como chofer de esta Corporación.

1.780. Clasificar, a efectos pasivos, a don Juan Rojo Pardo, portero de la clase de quintos de los de esta Corporación, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 3 de junio, con el haber pasivo anual de 2.040 pesetas, 60 por 100 del sueldo, según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Empleados, y que percibirá desde el día 1.º de julio próximo pasado, con cargo a la consignación que, para «Pensiones», existe en el capítulo I, artículo 5.º, del vigente presupuesto de gastos.

1.781. Aprobar la propuesta relativa a la apertura de los locales de la Oficina Recaudatoria para 1936, del Impuesto de Cédulas personales, acumulando a cada cobrador el tanto por ciento que le correspondiera como beneficiario en las cédulas que en ésta se cobren, como si las hubiere hecho efectivas él.

1.782. Disponer que por la Sección Técnica de Edificios provinciales se formule con toda urgencia proyecto de un lavadero y secadero para ropas, dentro del Instituto provincial de Puericultura.

1.783. Disponer que por la Sección Técnica de Edificios provinciales se formule con toda urgencia proyecto de obras de adaptación en la Escuela-Hogar «Maestro Ripoll», para el establecimiento de células de vida de hogar, con arreglo a los planes pedagógicos de la Dirección de dicho Establecimiento.

1.784. Aprobar proyecto de Reglamento interno del Patronato de los Colegios.

1.785. Aprobar propuesta de bases para nombramiento definitivo de maestros para los Colegios de esta Diputación.

1.786. Aceptar dimisiones de doña María Sánchez Arbós, Directora de la Escuela-Hogar «Manuel Bartolomé Cossío»; de doña Josefina Bosque y doña Dolores Granados, maestras del mismo, y de doña María Estrella López, maestra del Hogar-Escuela «Maestro Ripoll», agradeciéndoles su colaboración y lamentando tener que prescindir de ellas.

1.787. Facultar al Patronato de los Colegios provinciales para que, teniendo presente las necesidades del servicio y la mayor eficiencia del mismo, acople el personal docente adscrito a las Escuelas-Hogares, incluso las direcciones de las mismas; percibiendo las gratificaciones fijas asignadas a los cargos los que efectivamente los desempeñen, y que se dé cuenta inmediata por el Patronato a la Comisión Gestora de las decisiones que en dicho sentido adopte.

1.788. Facultar al Patronato para que, de acuerdo con el Ministerio de Instrucción Pública, nombre, con carácter interino, maestras para cubrir las vacantes que existen en la actualidad en los distintos Hogares-Escuelas de esta Corporación.

1.789. Expresar al obrero de la plantilla de la Imprenta provincial, Justo González Peña, el agradecimiento de la Corporación por su generoso rasgo de ceder 10 pesetas semanales de su jornal con destino a la suscripción pro víctimas del movimiento subversivo, y que se dé cuenta a la Depositaria de Fondos provinciales a los expresados efectos.

1.790. Expresar el agradecimiento de la Corporación a los señores don Miguel y don Bonifacio Morales, y don Magín Guerra por sus respectivos donativos de 20.000 y 100 pesetas con destino al